

Posponen reforma electoral para después de la consulta de revocación de mandato

ANDREA BECERRIL

La reforma electoral profunda que Morena pretendía aprobar inmediatamente después de las elecciones de junio pasado no se presentará este año, sino hasta después de marzo de 2022, tras la consulta para el proceso de revocación de mandato.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, confirmó que la reforma constitucional encaminada a lograr que los órganos electorales actúen con imparcialidad, se sometan al principio de legalidad, además de disminuir el costo de las elecciones,

quedará pendiente porque ya está en proceso el mecanismo que permitirá a los ciudadanos definir si continúa el mandato del Ejecutivo federal.

“Prácticamente la Ley de Revocación de Mandato está en vigencia y hacer cambios ahora al Instituto Nacional Electoral (INE) o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sería muy difícil”, recalcó.

El senador Monreal dijo que no hay iniciativas ni trabajo previo y el proyecto de reforma electoral que él elaboró en los últimos meses, en el que se propone el rediseño del INE y el TEPJF, con la disminución de 11 a siete consejeros y de siete a

siete magistrados, es sólo un borrador, que no está seguro de presentar y quizá lo haga, cuando el presidente López Obrador presente su propia reforma, a fin de que ambas se dictaminen juntas.

El Presidente anunció el pasado 15 de junio que presentaría tres reformas constitucionales, una en materia eléctrica, otra sobre la Guardia Nacional y la electoral. Esta última, detalló, con el objetivo de reducir el costo de las elecciones —las más caras de mundo—, para que el INE y el TEJPF sean realmente independientes y se reduzca el número de legisladores plurinominales.

Por otra parte, durante mayo y ju-

nio pasados, al realizar una gira por varios estados para la presentación de su libro *Nulidades y procedimientos sancionadores en materia elec-*

toral, Monreal reiteró que después de las elecciones era inevitable una reforma a la Carta Magna.

Su propósito es, recalcó, someter a los órganos electorales al principio de legalidad, ya que se han extralimitado en sus funciones y han actuado de forma arbitraria y parcial, sin la objetividad que se requiere de un árbitro de los comicios.

Aclaró que no plantearía la eliminación del INE ni del Tribunal Electoral, pero sí su rediseño, mientras en el proyecto de borrador —que se

filtró a los medios a principios de agosto, cuando lo compartió con especialistas— se precisó que su reforma plantea una disminución de los integrantes de ambos organismos y la salida de sus integrantes actuales.

El proyecto de iniciativa propone bajar el costo de las elecciones a través de la racionalidad en el uso de los recursos públicos, ya que este año se gastaron más de 40 mil millones de pesos. Para lograrlo, plantea, entre otras cosas, el uso de nuevas tecnologías, entre ellas las urnas y el voto electrónicos.

Entrevistado ayer, comentó que aún no hay iniciativas y que esa reforma se revisará hasta el próximo año.

